



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2023-154-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...). Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...); e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...).";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo I de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, estipula: "La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito: "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el artículo I del Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece: "(...) Al efecto de las condecoraciones, institúyase la condecoración "Grad. Guillermo Rodríguez Lara" que otorgará la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE a su personal militar, académico, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, y personal externo. (...)";

Que, el artículo 3 del Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, prevé: "Condecoraciones. La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE otorgará la condecoración "Grad. Guillermo Rodríguez Lara", al personal militar, al personal académico, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, y personal externo, las siguientes condecoraciones: (...); b. Al personal académico por la trayectoria por 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio, en sus actividades de docencia, investigación y/o vinculación con la sociedad en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; (...); e. Al personal administrativo y trabajadores por la trayectoria por 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio, en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; (...).";

Que, el artículo 7 del Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, señala: "Requisitos para condecoraciones al personal académico por la trayectoria de 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio, en sus actividades de docencia, investigación y/o vinculación con la sociedad en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Son requisitos los siguientes: a. Carta de propuesta de la candidatura, en la que se indique los 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio; según corresponda, en la docencia, investigación y/o vinculación con la sociedad por parte del personal académico en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; b. Currículum vitae del candidato, con los anexos a su trayectoria en la investigación, docencia o vinculación con la sociedad en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; c. Detalle o descripción de sus principales actividades de docencia, investigación y/o vinculación con la sociedad, según corresponda; d. Evaluación integral del docente, en los últimos tres años, superior al 90%; e. No haber sido sancionado por ninguna falta, en los últimos cinco años, ni estar inmerso en un proceso disciplinario; y, f. Demás documentación con la cual se pueda establecer que el candidato tenga una destacada trayectoria de investigación, docencia o de vinculación con la sociedad, según corresponda.";

Que, el artículo 10 del Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, determina: "Requisitos para condecoración al personal administrativo y trabajadores por la trayectoria por 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio, en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Son requisitos los siguientes: a. Carta de propuesta de la candidatura, en la que se explique y justifique los 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio, según corresponda, en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; b. Currículum vitae del candidato, con los anexos a su trayectoria de servicio en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; c. Evaluación del personal administrativo o trabajador efectuada en el sistema de evaluación correspondiente, en los últimos tres años, con nivel satisfactorio o su equivalente; d. No haber sido sancionado por ninguna falta, en los últimos cinco años, ni estar inmerso en un proceso disciplinario; y, e. Demás documentación con la cual se pueda establecer que el candidato tenga una destacada trayectoria de servicio.";

Que, el artículo 22 del Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, dispone: "Candidaturas propuestas para condecoraciones del personal militar, personal académico, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, y personal externo. Para las condecoraciones que serán otorgados para el personal militar, personal académico, personal administrativo y trabajadores, las candidaturas serán propuestas al Rector por parte del Vicerrectorado Administrativo, previo informe de la Unidad de Talento Humano. La Unidad de Talento Humano será responsable de recopilar toda la información indispensable para la propuesta de las candidaturas. (...).";

Que, el artículo 23 del Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece: "Conocimiento de candidaturas para las condecoraciones del personal militar, personal académico, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, y personal externo. El Rector, en consideración de las candidaturas del personal militar, personal académico, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, y realizado el trámite respectivo previo, dictará la Orden de Rectorado pertinente en la cual se otorgue la condecoración en las categorías

siguientes: (...); b. Personal académico por la trayectoria por los 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio, en sus actividades de docencia, investigación y/o vinculación con la sociedad; (...); e. Personal administrativo y trabajadores por la trayectoria por 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 años de servicio, o más por cada quinquenio; (...).”;

Que, con informe Nro. UTHM-2023-282 de fecha 7 de junio de 2023, referente a la propuesta de condecoraciones por la trayectoria de 20, 25, 30 y 35 años de servicio en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, de personal académico, servidores públicos y trabajadores, año 2023, aprobado por el Director de la Unidad de Talento Humano; previo desarrollo del tema, concluye: “(...) 1. Se ha revisado la nómina del personal académico, personal administrativo y trabajadores, que de conformidad a los artículos 22 y 23 cumplen con los requisitos para la condecoración por la trayectoria por los años de servicio en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, hasta el mes de junio del año 2023. 2. La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, al cumplir 101 años de vida institucional, en los actos solemnes, otorgará la condecoración por la trayectoria de 20, 25, 30 y 35 años de servicio, al personal académico, personal administrativo y trabajadores que fortalecieron la grandeza y prestigio institucional, llevándola con su profesionalismo, experiencia, experticia, aptitud, actitud y amor institucional, cumpliendo los parámetros de excelencia nacional e internacional, ratificada por los procesos de acreditación internos y externos del CACES, QS, THE.”; por lo que, recomienda: “Con sustento en la normativa legal vigente, esta Unidad, se permite recomendar a su Autoridad lo siguiente: Se considere como favorable las candidaturas del personal académico, personal administrativo (servidores públicos) y trabajadores activos de la Universidad, para ser acreedores de la condecoración por la trayectoria de 20, 25, 30 y 35 años de servicio, conforme lo determina Reglamento para otorgar doctorado honoris causa y condecoraciones para personal militar, académico, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, y personal externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. (...)”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAD-2023-2297-M de fecha 08 de junio de 2023, el Vicerrector Administrativo, con base en el Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, remite al Infrascrito: “(...) el Informe No. UTHM-2023-282 y Anexo I, relacionado con las propuestas de las candidaturas para las condecoraciones por la trayectoria de años de servicio en la Universidad, a fin de que se digne disponer a quien corresponda elabore la Orden de Rectorado pertinente para el otorgamiento de las condecoraciones.”;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAD-2023-2302-M de fecha 08 de junio de 2023, el Vicerrector Administrativo, se dirige al Infrascrito, en el siguiente sentido: “(...) En alcance al memorando No. ESPE-VAD-2023-2297-M, que tiene relación con la propuesta de las candidaturas para las condecoraciones por la trayectoria por los años de servicio, me permito solicitar a usted, mi Coronel, se digne incluir a los señores: Ing. Amparito de las Mercedes Meythaler Naranjo, Profesora a Tiempo Completo, del Departamento de Eléctrica de la Sede Latacunga Ing. Fausto Vinicio Acuña Coello, Profesor a Tiempo Completo, del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la Sede Latacunga Por cumplir 35 años de servicio en la Universidad.”;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAD-2023-2318-M de fecha 12 de junio de 2023, el Vicerrector Administrativo, en alcance al memorando No. ESPE-VAD-2023-2297-M, referente a la propuesta de las candidaturas para las condecoraciones por la trayectoria por los años de servicio, solicita al Infrascrito: “(...) se considere el Anexo I con la nómina de personal académico, administrativo y trabajadores que cumplen 20, 25, 30 y 35 años servicio en la Universidad.”;

Que, el desarrollo de las instituciones se sustenta en un recurso humano altamente capacitado y motivado; pues, aquello permite que el mismo de lo mejor de sí, en bien de la organización a la que se pertenece, en este caso la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, hecho éste que, por la naturaleza de la Institución, redunde en beneficio de la sociedad;

Que, es de justicia reconocer públicamente la labor que cumplen y el tiempo de trabajo entregado al servicio de la Institución, durante 20, 25, 30 y 35 años, por el personal de servidores públicos: personal académico, administrativo, y trabajadores;

Que, los años de trabajo en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a más de representar identidad institucional, refleja un gran compromiso organizacional, lo que es digno de reconocimiento y admiración;

Que, es pertinente otorgar la condecoración "Grad. Guillermo Rodríguez Lara", al personal de servidores públicos: personal académico, administrativo, y trabajadores; por su valioso aporte y tiempo de trabajo entregado en beneficio de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

# **RESUELVE:**

Art. I.- Otorgar la Condecoración "Grad. Guillermo Rodríguez Lara", al personal académico, administrativo y de trabajadores, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, por su trayectoria de 20, 25, 30 y 35 años de servicio y valioso aporte brindado a la Institución; de conformidad al siguiente detalle:

## **PERSONAL ACADÉMICO CON 20, 25, 30 y 35 AÑOS DE SERVICIO:**

| ORD. | APELLIDOS Y NOMBRES:               | DEPARTAMENTO DE:                                    | SEDE:  | AÑOS SERVICIO: |
|------|------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------|----------------|
| 1.   | Acosta Pérez Tatiana Elizabeth     | Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones         | Matriz | 20             |
| 2.   | Arcos Avilés Diego Gustavo         | Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones         | Matriz | 20             |
| 3.   | Arévalo Navarrete Silvia Mayte     | Ciencias de la Computación                          | Matriz | 20             |
| 4.   | Arias Toscano Milton David         | Ciencias Humanas y Sociales                         | Matriz | 20             |
| 5.   | Arroyo Chango Rubén Darío          | Ciencias de la Computación                          | Matriz | 20             |
| 6.   | Baraja Carrillo Manuel Mesías      | Ciencias Humanas y Sociales                         | Matriz | 20             |
| 7.   | Basantes Tapia Sonia del Rocío     | Ciencias Humanas y Sociales                         | Matriz | 20             |
| 8.   | Campaña Moya Camilo Rigoberto      | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz | 20             |
| 9.   | Durán Carrillo José Ricardo        | Ciencias de la Tierra y de la Construcción          | Matriz | 20             |
| 10.  | Escobar Méndez Alexandra Elizabeth | Ciencias Exactas                                    | Matriz | 20             |
| 11.  | García Valdez José Francisco       | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz | 20             |
| 12.  | Gómez Martínez Alexandra Victoria  | Ciencias Humanas y Sociales                         | Matriz | 20             |
| 13.  | Guillen Sevilla Wilson Rodrigo     | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz | 20             |
| 14.  | Hidalgo Zurita Ángel Germán        | Ciencias Exactas                                    | Matriz | 20             |
| 15.  | Jibaja Del Salto Beatriz Elizabeth | Ciencias Humanas y Sociales                         | Matriz | 20             |

|     |                                      |                                                        |        |    |
|-----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------|----|
| 16. | Larrea Falcony Gonzalo               | Ciencias Económicas,<br>Administrativas y del Comercio | Matriz | 20 |
| 17. | Lascano Jorge Edison                 | Ciencias de la Computación                             | Matriz | 20 |
| 18. | Loachamin Aldaz<br>Eduardo Marcelo   | Ciencias Humanas y Sociales                            | Matriz | 20 |
| 19. | Mafla Jiménez Elena del<br>Rosario   | Ciencias Exactas                                       | Matriz | 20 |
| 20. | Marín Simbaña William<br>Ernesto     | Ciencias Humanas y Sociales                            | Matriz | 20 |
| 21. | Murgueitio Herrera<br>Erika Sofía    | Ciencias de la Tierra y de la<br>Construcción          | Matriz | 20 |
| 22. | Naranjo Puente Blanca<br>Fabiola     | Ciencias de la Vida y de la<br>Agricultura             | Matriz | 20 |
| 23. | Navas Padilla Amparito<br>del Rocío  | Ciencias de la Computación                             | Matriz | 20 |
| 24. | Noboa Morales Tatiana<br>Karina      | Ciencias de la Computación                             | Matriz | 20 |
| 25. | Novoa Brito Carlos<br>Hugo           | Ciencias Económicas,<br>Administrativas y del Comercio | Matriz | 20 |
| 26. | Padilla Egas Jeaneth<br>Alexandra    | Ciencias Humanas y Sociales                            | Matriz | 20 |
| 27. | Paladines Gustavo<br>Vladimir        | Ciencias Económicas,<br>Administrativas y del Comercio | Matriz | 20 |
| 28. | Peñaherrera Mafla<br>Pablo Guillermo | Ciencias Económicas,<br>Administrativas y del Comercio | Matriz | 20 |
| 29. | Robayo Nieto Alexander<br>Alfredo    | Ciencias de la Tierra y de la<br>Construcción          | Matriz | 20 |
| 30. | Romero Flores Patricio<br>Eduardo    | Ciencias de la Tierra y de la<br>Construcción          | Matriz | 20 |
| 31. | Romero Gallardo<br>Carlos Gabriel    | Eléctrica, Electrónica y<br>Telecomunicaciones         | Matriz | 20 |
| 32. | Tapia León Freddy<br>Mauricio        | Ciencias de la Computación                             | Matriz | 20 |
| 33. | Terneus Páez Carlos<br>Francisco     | Ciencias de la Energía y<br>Mecánica                   | Matriz | 20 |
| 34. | Toapanta Almagro Ana<br>Lucía        | Ciencias Humanas y Sociales                            | Matriz | 20 |
| 35. | Torres Balarezo Rosa<br>Jakeline     | Ciencias de la Vida y de la<br>Agricultura             | Matriz | 20 |
| 36. | Torres Campaña Edison<br>Carlos      | Ciencias Económicas,<br>Administrativas y del Comercio | Matriz | 20 |
| 37. | Villacis Naranjo Raúl<br>Xavier      | Ciencias Humanas y Sociales                            | Matriz | 20 |
| 38. | Villacis Silva César<br>Javier       | Ciencias de la Computación                             | Matriz | 20 |
| 39. | Vinueza Orquera<br>Cristina Lizbeth  | Ciencias Humanas y Sociales                            | Matriz | 20 |

|     |                                          |                                                     |                                |    |
|-----|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|----|
| 40. | Viñan Buitrón María Helena               | Ciencias Humanas y Sociales                         | Matriz                         | 20 |
| 41. | Yacelga Cusin Julio César                | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz                         | 20 |
| 42. | Zambrano Rivera Margarita Elizabeth      | Ciencias de la Computación                          | Matriz                         | 20 |
| 43. | Gómez Mendoza Gelacio Antonio            | Ciencias de la Vida y de la Agricultura             | Santo Domingo de los Tsáchilas | 20 |
| 44. | Reina Fierro Jorge Edison                | Ciencias de la Vida y de la Agricultura             | Santo Domingo de los Tsáchilas | 20 |
| 45. | Vaca Pazmiño Eduardo Patricio            | Ciencias de la Vida y de la Agricultura             | Santo Domingo de los Tsáchilas | 20 |
| 46. | Mayo López Tarquino Anine                | Ciencias Exactas                                    | Latacunga                      | 20 |
| 47. | Avilés León Byron Eduardo                | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz                         | 25 |
| 48. | Ordoñez Moreno Fabián Marcelo            | Ciencias Exactas                                    | Matriz                         | 25 |
| 49. | Peñaherrera Gallegos Estuardo Javier     | Ciencias de la Tierra y de la Construcción          | Matriz                         | 25 |
| 50. | Balseca Carrera Carlos Eugenio           | Ciencias Exactas                                    | Matriz                         | 30 |
| 51. | Caiza Sánchez Pablo Enrique              | Ciencias de la Tierra y de la Construcción          | Matriz                         | 30 |
| 52. | Del Salto Masache Silvia Alexandra       | Ciencias Humanas y Sociales                         | Matriz                         | 30 |
| 53. | Duque Cajas Manuel Darío                 | Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones         | Matriz                         | 30 |
| 54. | Escobar Castañeda René Alonso            | Ciencias Exactas                                    | Matriz                         | 30 |
| 55. | Moreno Bastidas Galo Ramiro              | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz                         | 30 |
| 56. | Reina Navas Verónica Alexandra           | Ciencias Exactas                                    | Matriz                         | 30 |
| 57. | Ron Egas Mario Bernabé                   | Ciencias de la Computación                          | Matriz                         | 30 |
| 58. | Castro Clavijo Juan Trajano              | Ciencias de Energía y Mecánica                      | Latacunga                      | 30 |
| 59. | Granizo Montalvo Evelio Alfredo          | Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones         | Matriz                         | 35 |
| 60. | Moreno Villagómez Oscar Francisco        | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz                         | 35 |
| 61. | Salto Mosquera Rodrigo Fernando          | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Matriz                         | 35 |
| 62. | Meythaler Naranjo Amparo de las Mercedes | Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones         | Latacunga                      | 35 |

|     |                                |                                |           |    |
|-----|--------------------------------|--------------------------------|-----------|----|
| 63. | Acuña Coello Fausto<br>Vinicio | Ciencias de Energía y Mecánica | Latacunga | 35 |
|-----|--------------------------------|--------------------------------|-----------|----|

**PERSONAL ADMINISTRATIVO CON 20, 25 y 30 AÑOS DE SERVICIO:**

| ORD. | APELLIDOS Y NOMBRES                         | UNIDAD/SECCIÓN/DEPARTAMENTO DE:                     | SEDE:                          | AÑOS SERVICIO: |
|------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| 1.   | Arévalo Vinuesa<br>Dalton Jesús             | Logística                                           | Matriz                         | 20             |
| 2.   | Guaygua Ruiz Mario<br>Ernesto               | Admisión y Registro                                 | Matriz                         | 20             |
| 3.   | Hidalgo Carrera<br>Christian Santiago       | Tecnologías de la Información y Comunicaciones      | Matriz                         | 20             |
| 4.   | Hurtado Cajas Ana<br>Belén                  | Vicerrectorado Administrativo                       | Matriz                         | 20             |
| 5.   | Mejía Mena Marcelo<br>Ramiro                | Admisión y Registro                                 | Matriz                         | 20             |
| 6.   | Rivera González<br>Marco David              | Ciencias de la Computación                          | Matriz                         | 20             |
| 7.   | Sagasti Salgado<br>Walter Guillermo         | Unidad Financiera                                   | Matriz                         | 20             |
| 8.   | Solís Acosta Maritza<br>Iliana              | Ciencias de la Computación                          | Matriz                         | 20             |
| 9.   | Torres Ruiz Ana<br>Elizabeth                | Tecnologías de la Información y Comunicaciones      | Matriz                         | 20             |
| 10.  | Bassante Luzuriaga<br>Marcelo Eduardo       | Logística                                           | Latacunga                      | 20             |
| 11.  | Cando Cando<br>Guadalupe Patricia           | Financiera                                          | Latacunga                      | 20             |
| 12.  | Carvajal Raura<br>Romeo Benhur              | Comunicación                                        | Latacunga                      | 20             |
| 13.  | Hidalgo Arias Martha<br>Cecilia             | Financiera                                          | Latacunga                      | 20             |
| 14.  | Labre Chicaiza Javier<br>Wilfrido           | Financiera                                          | Latacunga                      | 20             |
| 15.  | Morales Medina<br>Héctor Rodrigo            | Biblioteca                                          | Latacunga                      | 20             |
| 16.  | Orbea Montenegro<br>Carlos Alberto          | Logística                                           | Latacunga                      | 20             |
| 17.  | Pilatasig Pilatasig<br>Silvia Lorena        | Talento Humano                                      | Latacunga                      | 20             |
| 18.  | Santo Barahona<br>Alexandra de las Mercedes | Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio | Latacunga                      | 20             |
| 19.  | Medina Rodríguez<br>Katty Lorena            | Ciencias de la Vida y de la Agricultura             | Santo Domingo de los Tsáchilas | 20             |
| 20.  | Bedoya Velasco<br>Pompeya Isabel            | Logística                                           | Matriz                         | 25             |

|     |                                     |                                                                                 |        |    |
|-----|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
| 21. | Tamayo Guilcapi<br>Byron Patricio   | Servicios Universitarios                                                        | Matriz | 25 |
| 22. | Carrasco Medina<br>María del Carmen | Admisión y Registro                                                             | Matriz | 30 |
| 23. | Espinosa Mora<br>Paulina Elizabeth  | Vicerrectorado de Investigación,<br>Innovación y Transferencia de<br>Tecnología | Matriz | 30 |
| 24. | Lemos Flores María<br>Cristina      | Instituto de Idiomas                                                            | Matriz | 30 |
| 25. | Mármol Alemán Nanci<br>Aurora       | Instituto de Idiomas                                                            | Matriz | 30 |
| 26. | Zumarraga Proaño<br>Narcisa Geomar  | Autoevaluación y Aseguramiento de la<br>Calidad Académica                       | Matriz | 30 |

**PERSONAL DE TRABAJADORES CON 20, 25 y 30 DE SERVICIO:**

| ORD. | APELLIDOS Y NOMBRES                     | UNIDAD/SECCIÓN:     | SEDE:                             | AÑOS DE SERVICIO: |
|------|-----------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 1.   | Tejada Carvajal Marco<br>Vinicio        | Seguridad Integrada | Santo Domingo<br>de los Tsáchilas | 20                |
| 2.   | Vera Salazar Francisco<br>Alberto       | Remanentes          | Santo Domingo<br>de los Tsáchilas | 20                |
| 3.   | Achig Achig Juan León                   | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 4.   | Achig Achig Néstor<br>Rodrigo           | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 5.   | Anchatuña José Patricio                 | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 6.   | Balarezo Molina Edison<br>Patricio      | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 7.   | Chaluiza Lema Byron<br>Fabián           | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 8.   | Eguez Arnaldo Efraín                    | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 9.   | Guanoluisa Maigua José<br>Nicolás       | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 10.  | Lozada Paredes Manuel<br>Norberto       | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 11.  | Masapanta Rojas Segundo<br>Inocencio    | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 12.  | Molina Quishpe Galo<br>Germánico        | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 13.  | Pérez Ariza Segundo<br>Alfonso          | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 14.  | Poma Rojas Luis Fidel                   | Logística           | Latacunga                         | 20                |
| 15.  | Sinchiguano Basantes<br>Wilson Patricio | Logística           | Latacunga                         | 20                |

|     |                                      |                          |           |    |
|-----|--------------------------------------|--------------------------|-----------|----|
| 16. | Toca Velasco Segundo Aníbal          | Logística                | Latacunga | 20 |
| 17. | Velásquez Quishpe Martha Fabiola     | Logística                | Latacunga | 20 |
| 18. | Meza Guachamin Sonia Judith          | IASA I                   | Matriz    | 25 |
| 19. | Rocha Sánchez Maribel de los Ángeles | Talento Humano           | Matriz    | 25 |
| 20. | Montalvo Morales Mario Edmundo       | Servicios Universitario  | Matriz    | 25 |
| 21. | Jiménez Mallitasig José Vicente      | Logística                | Latacunga | 25 |
| 22. | Pomatoca Guallo Pablo                | Servicios Universitarios | Matriz    | 30 |
| 23. | Masapanta Rojas Julián Amable        | Logística                | Latacunga | 30 |

Art. 2.- Dejar constancia expresa de estas condecoraciones, a través de la entrega de las preseas y diplomas que serán emitidos en los términos establecidos en el Reglamento para Otorgar Doctorado Honoris Causa y Condecoraciones para Personal Militar, Académico, Estudiantes, Personal Administrativo y Trabajadores, y Personal Externo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; evento que tendrá lugar en la ceremonia pública a desarrollarse con motivo de conmemorarse 101 años de vida institucional.

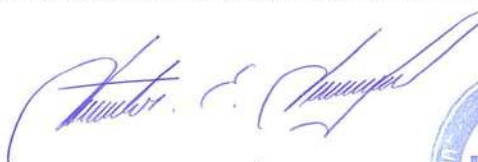
Art. 3.- En concordancia con los artículos precedentes, el Vicerrectorado Administrativo, será responsable del registro del otorgamiento de tales condecoraciones y de los diplomas correspondientes; debiendo a su vez, llevar la base de datos pertinente.

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector Administrativo, Director de la Sede Latacunga, Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Directora de la Unidad de Comunicación Social, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 13 de junio de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.  
CRNL. C.S.M.



VEVA/JJA/JCOC

